

Resol. N° 013/24 – Acta N° 02/24
Montevideo, 06 de febrero de 2024

VISTO: La presentación de proyectos “Respuestas Innovadoras a Desafíos Estratégicos” a ejecutarse en 2024. -----

RESULTANDO: 1) Que en el marco de los proyectos presentados al llamado 2023 a Respuestas Innovadoras a Desafíos Estratégicos (RIDE) (ejecución 2024) por RCD 323/23 – Acta N° 28/23 se aprobó un listado de proyectos por la suma de \$32.788.138, a ser aportados por INEFOP. -----

2) Que además se preveía las instancias de: defensa por parte de las organizaciones cuyos proyectos que superaban la solicitud de aporte de INEFOP de \$6 millones de pesos (literal d RCD 323/23) y el ajuste de presupuesto a un mínimo del 20% de aporte por parte de la organización postulante (literal e RCD 323/23), las que han sido cumplidas a la fecha. -----

CONSIDERANDO: Lo establecido en el numeral 4 del capítulo 7.1 del TdR del llamado:

1) Que los proyectos ID 1236 y 1237 no resultaron satisfactorios en consideración a los lineamientos del llamado. -----

2) Que el proyecto ID 1231 correspondería su apoyo mediante la herramienta ERDE de INEFOP. -----

3) Que el proyecto ID 1209 debería analizarse en el marco del "Programa de Formación Profesional e Inserción laboral para jóvenes de 18 a 29 años", del cual existe consenso suficiente para realizar un nuevo llamado, sin perjuicio de ello, el proyecto presentado ha sido bien evaluado por los equipos técnicos y en anteriores ediciones no han surgido propuestas que atiendan a la población residente en la zona de influencia, por tanto existen razones de oportunidad, pragmatismo, no superposición de esfuerzos y foco en el usuario que fundamentarían la aprobación de la propuesta. -----

4) Que respecto a otros proyectos dejados en suspenso se entiende pertinente aprobar los mismos según el siguiente detalle:

Literal rcd 323/23	ID	Organización	Puntaje
e	1138	UDE	96,5
e	1141	FUNDACION LOS PINOS	87
d	1195	GIAZZU SA - BIOS	87
e	1212	GIAZZU SA - BIOS	85,5
e	1131	INSTITUTO METODISTA UNIVERSITARIO C	83,5
e	1133	EL ABROJO	83
e	1163	INSTITUTO CUESTA DUARTE PIT-CNT	82
d	1185	COOPERATIVA CONSTRUYENDO PUENTE	80,5
e	1208	ADEF	80,5
d	1129	EGG METHOD	80
d	1184	CECONEU - INTENDENCIA DE CANELONE	80
d	1145	PYXIS	76,5
d	1203	ASOCIACION CIVIL AMANDU	76,5
d	1209	CENTRO BOSCO - LA TABLADA	75,5
c	1128	SOFKA TECHNOLOGIES	74,5
c	1142	FUNDACION TELEFONICA MOVISTAR	73
c	1176	CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL	73
c	1210	RUTA DE IMPACTO	68
e	1192	UNION DE CLASIFICADORES DE RESIDUO	67
e	1139	CASA DE LA MUJER DE LA UNION	65

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. NO APROBAR los proyectos ID 1236 y 1237. -----
2. APRUEBASE el proyecto ID 1231 mediante la herramienta ERDE. -----
3. APRUEBANSE los resultados del llamado Proyectos RIDE 2023, en cuanto a lo pendiente de la Resolución de Consejo Directivo 323/23, según el siguiente detalle de proyectos por la suma de hasta \$91.805.752:

Literal rcd 323/23	ID	Organización	Puntaje
e	1138	UDE	96,5
e	1141	FUNDACION LOS PINOS	87
d	1195	GIAZZU SA - BIOS	87
e	1212	GIAZZU SA - BIOS	85,5
e	1131	INSTITUTO METODISTA UNIVERSITARIO C	83,5
e	1133	EL ABROJO	83
e	1163	INSTITUTO CUESTA DUARTE PIT-CNT	82
d	1185	COOPERATIVA CONSTRUYENDO PUENTE	80,5
e	1208	ADEF	80,5
d	1129	EGG METHOD	80
d	1184	CECONEU - INTENDENCIA DE CANELONE	80
d	1145	PYXIS	76,5
d	1203	ASOCIACION CIVIL AMANDU	76,5
d	1209	CENTRO BOSCO - LA TABLADA	75,5
c	1128	SOFKA TECHNOLOGIES	74,5
c	1142	FUNDACION TELEFONICA MOVISTAR	73
c	1176	CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL	73
c	1210	RUTA DE IMPACTO	68
e	1192	UNION DE CLASIFICADORES DE RESIDUO	67
e	1139	CASA DE LA MUJER DE LA UNION	65



4. APRUEBASE en cuanto al proyecto ID 1209: a) la propuesta de hasta tres grupos del proyecto "Jóvenes Trazando Oportunidades" a cargo del Centro Bosco La Tablada, con los montos máximos establecidos en la RCD 133-22 y subsiguientes; b) encomiéndose a la gerencia respectiva a contactar a la contraparte con el objeto de reformular el alcance, presupuesto e hitos en un plazo no mayor a 30 días. Sin perjuicio de lo anterior, invítese al Centro Bosco de La Tablada a participar en las ediciones subsiguientes del programa de jóvenes. -----
5. APRUEBASE el presupuesto máximo por la totalidad de los proyectos RIDES cuya ejecución iniciará en 2024, por la suma de hasta \$124.593.890 (pesos uruguayos ciento veinticuatro millones quinientos noventa y tres mil ochocientos noventa) afectando la línea 1.2.4.1 del presupuesto 2024 y 2025 sujeto a disponibilidad. -----
6. COMUNÍQUESE a la Secretaría Ejecutiva, y a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Administración y Finanzas. -----
7. PUBLÍQUESE. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Marisa Acosta

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Literal rcd 323/2 ▾	ID	Organización	Puntaje	TOTAL	Aporte Contraparte	Aporte INEFOP
e	1138	UDE	96,5	\$ 2.045.760,00	\$ 425.000,00	\$ 1.620.760,00
e	1141	FUNDACION LOS PINOS	87	\$ 6.298.800,00	\$ 1.260.000,00	\$ 5.038.800,00
d	1195	GIAZZU SA - BIOS	87	\$ 8.128.213,00	\$ 1.654.123,00	\$ 6.474.090,00
e	1212	GIAZZU SA - BIOS	85,5	\$ 5.964.759,74	\$ 1.205.763,91	\$ 4.758.995,83
e	1131	INSTITUTO METODISTA UNIVERSITARIO C	83,5	\$ 3.238.344,00	\$ 921.268,00	\$ 2.317.075,00
e	1133	EL ABROJO	83	\$ 4.970.699,20	\$ 995.300,00	\$ 3.975.399,20
e	1163	INSTITUTO CUESTA DUARTE PIT-CNT	82	\$ 6.580.800,00	\$ 1.319.800,00	\$ 5.261.000,00
d	1185	COOPERATIVA CONSTRUYENDO PUENTE	80,5	\$ 12.101.000,02	\$ 2.421.750,02	\$ 9.679.250,00
e	1208	ADEF	80,5	\$ 390.270,00	\$ 77.500,00	\$ 312.770,00
d	1129	EGG METHOD	80	\$ 13.980.234,00	\$ 2.796.047,00	\$ 11.184.187,00
d	1184	CECONEU - INTENDENCIA DE CANELONE	80	\$ 15.587.952,00	\$ 4.840.000,00	\$ 10.747.952,00
d	1145	PYXIS	76,5	\$ 8.632.110,00	\$ 1.704.440,00	\$ 6.927.670,00
d	1203	ASOCIACION CIVIL AMANDU	76,5	\$ 9.369.304,00	\$ 1.874.500,00	\$ 7.494.804,00
d	1209	CENTRO BOSCO - LA TABLADA	75,5	\$ 10.921.664,00	\$ 2.195.640,00	\$ 8.726.024,00
c	1128	SOFKA TECHNOLOGIES	74,5	\$ 4.553.275,00	\$ 1.128.243,75	\$ 3.425.031,25
c	1142	FUNDACION TELEFONICA MOVISTAR	73	\$ 3.415.000,00	\$ 735.000,00	\$ 2.680.000,00
c	1176	CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL	73	\$ 3.919.960,00	\$ 791.760,00	\$ 3.128.200,00
c	1210	RUTA DE IMPACTO	68	\$ 932.539,00	\$ 189.828,00	\$ 742.711,00
e	1192	UNION DE CLASIFICADORES DE RESIDUO	67	\$ 5.590.800,00	\$ 1.101.800,00	\$ 4.489.000,00
e	1139	CASA DE LA MUJER DE LA UNION	65	\$ 1.934.700,00	\$ 386.642,86	\$ 1.548.057,14